

Cap. 5



Ecuador: Gestión del balance social para entidades financieras de la economía popular y solidaria

Ecuador: Management of the social balance sheet for popular and solidarity economy financial entities

 <http://doi.org/10.5281/zenodo.4294864>

Johanna Maribel Ochoa Herrera
Universidad Nacional de Loja
johanna.ochoa@unl.edu.ec

 <https://orcid.org/0000-0003-2530-7108>

Jorge Baltazar Vallejo Ramírez
Universidad Nacional de Loja
varajor@unl.edu.ec

 <https://orcid.org/0000-0003-0354-5375>

Jesús Raquel Padilla Andrade
Universidad Nacional de Loja
jesus.padilla@unl.edu.ec

 <https://orcid.org/0000-0002-5261-8094>

125

Recibido: 1 de septiembre de 2020
Aceptado: 26 de noviembre de 2020
Publicado: 8 de diciembre de 2020

Línea temática:
Emprendimiento familiar

Código JEL: P13

Indexado en:



Resumen

El presente capítulo tiene como propósito sintetizar la aplicación de instrumentos para medir la gestión del Balance Social en entidades financieras de la Economía Popular y Solidaria, que permita adaptarse a un contexto socioeconómico real. Está basado en una revisión sistemática de literatura, en publicaciones, y en modelos de Balance Social, establecidos mediante indicadores cuantitativos y cualitativos generados a través de los siete principios cooperativos universales. La aplicación de indicadores se ejecuta bajo la utilización de fórmulas que permitirá identificar falencias fundamentadas en los resultados obtenidos que podrán ser comparables de un año a otro contribuyendo a generar responsabilidad social, teniendo como prioridad al ser humano ante las actividades económicas y financieras de las instituciones que lo realicen.

Palabras claves: Finanzas, Cooperativa, Responsabilidad social.

Para citar este capítulo utilice el siguiente formato:

Ochoa, J., Vallejo, J. y Padilla, J. (2020, diciembre). Ecuador: Gestión del balance social para entidades financieras de la economía popular y solidaria. En P. Navarrete (Ed.), *Un Espacio Para la Ciencia*, 3(1), 125-142. ManglarEditores. doi: <http://doi.org/10.5281/zenodo.4294864>

Abstract

The purpose of this article is to synthesize the application of instruments to measure the management of the Social Balance in financial entities of the Popular and Solidarity Economy, which allows adaptation to a real socioeconomic context. Based on a systematic review of literature in Social Balance publications and models, established through quantitative and qualitative indicators generated through the seven universal cooperative principles. The application of indicators is executed under the use of formulas that will allow the identification of shortcomings and possible solutions based on the results obtained, which may be comparable from one year to the next, contributing to generate social responsibility, having as a priority the human being before the economic and financial activities of the institutions that carry it out.

Key words: Finance, Cooperatives, Social responsibility.

To cite this chapter use the following format:

Ochoa, J., Vallejo, J., & Padilla, J. (2020, December). Ecuador: Management of the social balance sheet for popular and solidarity economy financial entities. In P. Navarrete (Ed.), *Un Espacio Para la Ciencia*, 3(1), 125-142. ManglarEditores. doi: <http://doi.org/10.5281/zenodo.4294864>

Introducción

Con el pasar del tiempo, los organismos de control buscan generar mayor transparencia y confianza en las cadenas productivas, a sabiendas del impacto que generan a corto y largo plazo en el sector económico y social. Al igual que la acostumbrada presentación de estados financieros y económicos periódicos, se plantea el objetivo de presentar información social periódica estableciendo de esta forma metas sociales que contribuyen a crear lazos sostenibles entre sociedad, estado y mercado.

El Balance Social, constituye un instrumento fundamental para expresar el nivel de aporte social de las organizaciones que integran la Economía Popular y Solidaria (EPS), encabezadas principalmente por las cooperativas de ahorro y crédito que proyectan mayores cambios en la colectividad.

En la actualidad las entidades financieras que componen la EPS no tienen como prioridad aplicar este tipo de instrumento, debido a la falta de conocimiento y desinterés que muestra su gestión empresarial, dando como resultado un bajo nivel de aporte al desarrollo comunitario.

Minimizar el desequilibrio social es un reto que las organizaciones deben asumir para preservar su identidad cooperativa, para lo cual es necesario conocer el sistema metodológico para aplicar este tipo de herramientas de medición, orientado a la adaptación en términos y condiciones propias de cada realidad.

Como antecedente se consideró modelos de Balance Social existentes que utilicen los principios cooperativos y que puedan ser modificables para ajustarlos al tamaño, tipo y sector de la cooperativa que lo desarrolle, sin cambiar el fondo y los resultados que tiene este tipo de modelo.

La presente investigación pretende promover la ética y responsabilidad empresarial por medio de la ejecución de indicadores cuantitativos y cualitativos de los siete principios

cooperativos.

Los grupos de interés se constituyen como prioridad para su realización, por la participación activa de los socios, trabajadores y representantes de cada organización. La opinión de cada uno de estos actores genera realismo al momento de obtener resultados, los cuales, en primera instancia, se expresan en términos numéricos, seguidos por el informe que establece el análisis de la parte cuantitativa del balance.

Metodología

La obtención de un proceso metodológico es resultado del estudio de modelos de balance social e informes de responsabilidad social probados, enfocados principalmente en direccionar la selección de un modelo y darle cumplimiento en las distintas organizaciones que se interesen en desarrollar una gestión socialmente responsable.

La presentación de los indicadores financieros necesita –como complemento– datos financieros, económicos, y socio-laborales de cada entidad en estudio; además de datos estadísticos, encuestas y entrevistas, análisis de cuentas, actas de asambleas, números de socios, y documentación que genere información de utilidad de los distintos indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan identificar el nivel de cumplimiento de los siete principios cooperativos.

Los resultados de los indicadores son expuestos de forma prioritaria dentro de la organización para tomar las acciones correspondientes en pro del desarrollo sustentable ya la mejora de la gestión y liderazgo interno de cada entidad. En un segundo plano, es presentado a la colectividad como muestra de la transparencia en el manejo de sus recursos y en la preocupación por perfeccionar el nivel de vida de todos quienes sean partícipes de una economía popular y solidaria.

Revisión Literaria

Para la Real Academia Española (2014), la palabra *balance* es el “estudio comparativo de las circunstancias de una situación, o de los factores que intervienen en un proceso, para tratar de prever su evolución” y, económicamente, como el “análisis del activo y el pasivo para determinar el estado económico de una empresa o entidad.”

González y San Bartolomé (2010) (1998) conceptúan al Balance Social como el “informe que emite una organización, cuya finalidad es brindar información metódica y sistemática referida a la responsabilidad social asumida y ejercida por ella. Constituye

una herramienta para informar, planificar, evaluar y controlar el ejercicio de dicha responsabilidad" (p. 11).

El balance social es una herramienta de gran importancia para alcanzar los objetivos y metas sociales propuestos por las organizaciones en el lapso de un tiempo determinado, en otras palabras, es "un instrumento de información de la empresa (...) que influye a la hora de la toma de decisiones, provee el mayor número posible de datos de tipo social que juegan un papel importante en el éxito o fracaso de su actividad" (Cabra de Luna, 2001).

En otro concepto, Sáenz de Miera (1992), enfocado en las entidades no lucrativas utiliza la expresión "*balance social* para reflejar el conjunto de informaciones que las fundaciones pueden presentar a la sociedad –con independencia de las relaciones estrictamente legales que hayan de mantener con el Estado– para justificar el adecuado cumplimiento de su función social."

González y San Bartolomé (2010) sostienen que "el balance social es una herramienta de la gestión socioeconómica que les facilita a las cooperativas medirse y rendir cuentas a los/as asociados/as –sus dueños/as– especialmente y a todos los demás grupos de interés."

Antecedentes de balance social

La elaboración e implementación de un modelo de balance social en una organización, nace en el continente europeo donde el capitalismo era primordial, pero la constante lucha por la igualdad y los derechos sociales en los años sesenta y setenta crea la expresión y término *Balance Social*.

En la década de los setenta, específicamente en 1972, se implementó en Francia el primer Balance Social en la empresa Singer; y en 1973, en Alemania, en el Grupo Steag. Por esto, se promovió principalmente entre los países europeos, y luego el resto del mundo acogió esta iniciativa de igualdad social.

A raíz de un resultado favorable para las organizaciones que implementaron el balance social, y que contribuyeron al cumplimiento de los derechos humanos e igualdad social. Es

necesario indicar que en Francia “la preparación y presentación del Balance Social ha tomado un desarrollo significativo. El gobierno francés aprobó en el año 1997, una ley estableciendo que todas las empresas de cierto tamaño deben realizar un Balance Social anual junto al Balance Económico” (Desarrollo de Responsabilidad Social [DERES], 1999).

En los ochenta y noventa muchos países abordaron el concepto de balance social en sus organizaciones empresariales y no gubernamentales. En un enfoque más local, en América Latina se difundió el sistema social principalmente en países como Brasil y Chile, seguido por Argentina donde existió un gran impacto social.

Importancia del balance social

Su importancia radica en la complementación a los balances financieros de las organizaciones, donde no solo se reflejen valores económicos sino también la parte humana y sensible de la entidad ante los problemas sociales que les compete, como organismos hacedores de una economía justa.

Permite hacer público el nivel de compromiso que tienen las organizaciones con sus colaboradores, la sociedad y el medio ambiente; promoviendo lazos más fuertes con el resto de organizaciones e incrementando la confianza en el Sistema Financiero Popular y Solidario.

Ressel y Coppini (2012) sostienen que:

El Balance Social debe reflejar el grado y el cumplimiento de la responsabilidad social de la organización frente a la sociedad; ello permitirá a la cooperativa: 1) dar a conocer sus objetivos éticos y sociales; 2) reforzar la lealtad y el compromiso para con los vinculados a ella; 3) facilitar sus procesos decisionales y mejorar el conjunto de su actividad económica y social; 4) mostrar las bondades del cooperativismo para facilitar a los entes gubernamentales de supervisión y control los elementos suficientes para certificar las buenas prácticas

cooperativa; 5) añadir valor social a sus operaciones económicas. (p. 9).

Grupos de interés *Stakeholders*

Los grupos de interés o más conocidos como *stakeholders*, comprendidos principalmente por todos quienes trabajan en equipo por un interés u objetivo en común, son el punto clave para el proceso en este tipo de balances, debido a la gran cantidad de información confiable que se puede rescatar de la interrelación que puedan tener estos con la entidad en estudio. Para Freeman (1984) "los *stakeholders* son cualquier grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por la consecución de los objetivos de la empresa" (p. 24).

Objetivos del balance social

Los objetivos principales del Balance Social según la Organización Internacional del Trabajo, la Asociación Nacional de Industriales y la Cámara Junior de Colombia, capítulo Antioquia (2001) son:

- Realizar el diagnóstico de la gestión empresarial en torno al cumplimiento de su responsabilidad social en un período determinado, lo cual le permite definir políticas, establecer programas y racionalizar la efectividad de las inversiones sociales, con miras a la promoción de sus trabajadores y de la sociedad.
- Como herramienta de gestión empresarial el balance social le permite a la gerencia la planificación de acciones tendientes a aumentar la productividad y la eficiencia de sus trabajadores. Además, le permite evaluar las acciones en términos de costo-beneficio.
- Disponer de la información que se refiere a los recursos humanos de la empresa y a los sectores con los cuales ella tiene relación, para poder informar adecuadamente a la opinión pública acerca de su desempeño social como empresa.
- Como instrumento de gestión le permite a la empresa actualizar políticas y programas relacionados con su responsabilidad social,

ya que crea instrumentos más efectivos para medir, controlar las consecuencias, los costos y los beneficios que se desprenden de sus acciones.

Ventajas

- Provee a las gerencias de las organizaciones y a los directivos de datos explícitos que permitan tomar decisiones acertadas en cuanto aspectos sociales de la organización.
- Permite tener una visión más recóndita del desempeño social que tienen los miembros de la empresa y cuanta contribución ha tenido a su desarrollo personal.
- Promueve la fomentación al proceso humano de la localidad.
- Organiza las políticas sociales de las organizaciones y los recursos ocupados en las mismas.
- Brinda a los miembros de la organización de forma pública y periódica, las fortalezas y debilidades en el ámbito social, cultural.

Resultados

Luego del análisis minucioso se determinan los indicadores para cada principio cooperativo.

Principio cooperativo 1: Asociación voluntaria y abierta

La aplicación de indicadores correspondiente a este principio permite medir el grado de apertura que tiene la entidad con el público en general, y la capacidad que tienen estos al demostrar derechos y responsabilidades al formar parte una organización (Tabla 1). Los resultados obtenidos generarán información comparativa con años futuros para tomar acciones correctivas o progresivas, sobre el nivel de ingreso y egreso de socios, presentando las posibles causas que comprometen a estas variables.

Principio cooperativo 2: Control democrático de los asociados

El sistema participativo en las organizaciones conlleva gran incidencia en los socios al formar parte de las decisiones institucionales, esto involucra la indistinción de género que evalúa la intervención de hombres y mujeres (Tabla 2), promoviendo –

Tabla 1. Asociación voluntaria y abierta.

Principio	Dimensión	Indicador	Ecuación
Asociación Voluntaria y Abierta	Apertura cooperativa	Ingresos asociados	$x = \frac{\text{Cantidad de socios ingresantes}}{\text{Total socios al inicio del periodo}} \times 100$
		Egreso de asociados	$x = \frac{\text{Cantidad de socios egresantes}}{\text{Total socios al inicio del periodo}} \times 100$
		Indicador causas de egreso de asociados	$x = \frac{\text{Cantidad de socios que perdieron su condición de tal}}{\text{Total socios que egresaron}} \times 100$
		Indicador causas de egreso de asociados desagregado (fallecidos)	$x = \frac{\text{Cantidad de socios egresantes por fallecimiento}}{\text{Total socios que egresaron}} \times 100$

en base a estos conceptos– la equidad y la veracidad de la información que debe entregarse en tiempo y condiciones adecuadas para el socio.

Principio cooperativo 3: Participación económica de los asociados

Encaminado a medir la retribución económica al dinero o aportes de los asociados para su beneficio. También actúa como regulador democrático de las remuneraciones y honorarios emitidos a los trabajadores en el lapso de un periodo determinado, comparándolo con los topes establecidos por el Estado (Tabla 3). De esta forma, muestra la satisfacción o desacuerdo de quienes conforman la entidad en estudio concerniente a la oferta económica y las tablas salariales correspondientes a cada sector, relacionado con los servicios sociales que presta la misma.

Principio cooperativo 4: Autonomía e independencia

Las decisiones dentro de una organización son propias y dadas por sus partícipes, por ende, deben ser independientes. Este principio busca medir el nivel de aportes económicos o de capital que tengan otras organizaciones con la entidad en estudio, verificando de esta forma si se goza de libertad y autonomía, que otras instituciones no intervengan ni afecten su integridad y propiedad (Tabla 4). Es importante identificar los cargos que ocupa cada individuo en la entidad en estudio o en otras instituciones para evitar posibles conflictos de intereses o problemas legales al tomar medidas y decisiones que generen cambios organizacionales.

Principio cooperativo 5: Educación, capacitación e información

La educación cooperativa es fundamental para el correcto actuar y desarrollo de los socios dentro de una organización, brindando los conocimientos propicios para asumir responsabilidades y reclamar sus derechos. La capacitación a los empleados y trabajadores permite fomentar un ambiente laboral de conciencia y desarrollo (Tabla 5).

Tabla 2. Control democrático de los asociados.

Principio	Dimensión	Indicador	Ecuación
Control democrático de los asociados	Participación y gestión democrática	Asistentes a asamblea ordinaria	$x = \frac{\text{Cantidad de socios asistentes asamblea ordinaria}}{\text{Total socios en el período}} \times 100$
		Asistentes a asamblea extraordinaria	$x = \frac{\text{Cantidad prom. de socios asistentes asamblea extraord.}}{\text{Cantidad promedio del total de socios}} \times 100$
	Hombres y mujeres en cargos institucionales	$x = \frac{\text{Cantidad socios con cargos institucionales}}{\text{Cantidad total de cargos institucionales}} \times 100$	
	Hombres y mujeres en cargos jerárquicos	$x = \frac{\text{Cantidad socios o no con cargos jerárquicos}}{\text{Cantidad total de cargos jerárquicos}} \times 100$	
	Información	Inversión en información y comunicación	$x = \frac{\text{Monto total invertido en información desagregado}}{\text{Monto total invertido en información}} \times 100$

Tabla 3. Participación económica de los asociados.

Principio	Dimensión	Indicador	Ecuación
Participación económica de los asociados	Remuneración a los asociados por sus aportes financieros	Remuneración a cuotas sociales y préstamos	$x = \frac{\text{Tasa interés promedio que ofrece la cooperativa}}{\text{Tasa de interés referencial anual del BCE}} \times 100$
		Servicios sociales a asociados y trabajadores	$x = \frac{\text{Monto invertido en servicios sociales desagregado}}{\text{Monto total invertido en servicios sociales}} \times 100$
	Política social interna de la cooperativa	Remuneración mínima anual	$x = \frac{\text{Monto de remuneración mínima anual}}{\text{Remuneración máxima anual}} \times 100$
		Remuneración media mínima mensual	$x = \frac{\text{Monto de remuneración mínima anual} / 12}{\text{Salario básico}} \times 100$
		Horas perdidas por accidentes laborales	$x = \frac{\text{Horas perdidas por accidentes laborales}}{\text{Cantidad total de horas laborables en el ejercicio}} \times 100$
		Trabajadores accidentados	$x = \frac{\text{Total de trabajadores accidentados en el ejercicio}}{\text{Cantidad total media de trabajadores en el ejercicio}} \times 100$

Este principio busca medir el nivel de educación, capacitación e información brindada a los socios, trabajadores y público en general, convirtiéndose en un punto clave y crítico dentro de las entidades, principalmente en las de menos tamaño, al no poseer un presupuesto direccionado a este sector educativo. Los resultados obtenidos de forma desagregada –según cada fórmula– permitirán una corrección en los niveles de instrucción que brinda la entidad, generando la participación activa y de utilidad mejorando sus operaciones, actividades, beneficios y obligaciones.

Principio cooperativo 6: Cooperación entre cooperativas

Tiene como finalidad determinar las falencias de gestión mutua, el cooperativismo consiste en prácticas de ayuda recíproca que

Tabla 4. Autonomía e independencia.

Principio	Dimensión	Indicador	Ecuación
Autonomía e Independencia	Acuerdos con otras organizaciones	Aportes de la cooperativa al capital de otras organizaciones	$x = \frac{\text{Aporte de capital a otras organizaciones}}{\text{Capital total de la organización en la que participan}} \times 100$
		Cargos en otras organizaciones	$x = \frac{\text{Cargos inst. o jerarq. ocupados por representantes de la coop.}}{\text{Total de cargos de las otras organizaciones}} \times 100$
		Participación de otras organizaciones asociados en cargos cooperativos	$x = \frac{\text{Cargos inst. o jerarq. de la coop. ocupados por otras org.}}{\text{Total de cargos cooperativos en el ejercicio}} \times 100$

Tabla 5. Educación, capacitación e información.

Principio	Dimensión	Indicador	Ecuación
Educación, Capacitación e Información	Política educativa de la cooperativa	Inversión en educación, capacitación e información	$x = \frac{\text{Monto invertido en educación, capacitación e inform. desag.}}{\text{Monto total invertido en actividades educativas ejercicio}} \times 100$
		Asistencia media de trabajadores a todo tipo de actividades educativas	$x = \frac{\text{Promedio trabajadores asistentes act. educ. desagreg.}}{\text{Cantidad total de trabajadores al cierre del ejercicio}} \times 100$
		Asistencia general a las actividades organizadas por la cooperativa	$x = \frac{\text{Cantidad asistentes en general activid. educativas desagreg.}}{\text{Total de asistentes actividades educativas en el ejercicio}} \times 100$

fortalezcan un determinado sector, al no existir reciprocidad entre entidades del mismo sector no se está cumpliendo el presente principio (Tabla 6).

Para lo cual el apoyo económico, la participación en asambleas, y la compra y venta, son características que encabezan la aplicación de indicadores.

Principio cooperativo 7: Preocupación por la comunidad

Toda entidad que mueva montos económicos, debe velar por su equilibrio socioeconómico preparando anualmente un presupuesto para actividades y servicios sociales direccionados a la comunidad en general (Tabla 7).

Esto genera que la responsabilidad social sea asumida y aceptada, mejorando el desarrollo sociocultural y medioambiental de los que dependemos día a día.

Tabla 6. Cooperación entre cooperativas.

Principio	Dimensión	Indicador	Ecuación
Cooperación entre cooperativas	Interooperación	Ventas a cooperativas	$x = \frac{\text{Monto neto de ventas de bienes y servicios}}{\text{Monto neto total de ventas en el ejercicio}} \times 100$
		Compras a cooperativas	$x = \frac{\text{Monto neto de compras de bienes y servicios}}{\text{Monto neto total de compras en el ejercicio}} \times 100$
		Préstamos otorgados a cooperativas	$x = \frac{\text{Monto neto de préstamos otorgados a cooperativas}}{\text{Monto total de préstamos otorgados en el ejercicio}} \times 100$
		Préstamos recibidos de cooperativas	$x = \frac{\text{Monto neto de préstamos recibidos de cooperativas}}{\text{Monto total de préstamos recibidos en el ejercicio}} \times 100$
	Integración cooperativa	Representación institucional en cooperativas de grado superior	$x = \frac{\text{Cargos institucionales de miembros coop. en otras cooperativas de grado superior}}{\text{Total de cargos institucionales en cooperativas de grado superior}} \times 100$
		Participación en asambleas de cooperativas de grado superior	$x = \frac{\text{Asambleas de cooperativas de grado superior que están adheridas}}{\text{Total de asambleas convocadas por cooperativas de grado superior}} \times 100$

Tabla 7. Preocupación por la comunidad.

Principio	Dimensión	Indicador	Ecuación
Preocupación por la comunidad	Política social externa de la cooperativa	Contribuciones para el desarrollo comunitario	$x = \frac{\text{Monto invertido en contribuciones al desarrollo comunitario}}{\text{Monto total invertido para el desarrollo comunitario en el ejercicio}} \times 100$

Conclusiones

El presente trabajo muestra de qué manera se puede dar un seguimiento a cada uno de los principios cooperativos en las instituciones financieras de la Economía Popular y Solidaria.

La apertura que las entidades tengan con la sociedad, muestra el nivel comparativo de gestión gerencial que maneja.

Fomentar la interacción activa de los partícipes de la organización permite tener una visión más realista de la situación socioeconómica, y del nivel de información y conocimientos que mantienen.

La autonomía institucional es fundamental para tomar acciones que generen reacciones positivas para realizar una gestión socialmente responsable.

La aprobación de un presupuesto destinado a la instrucción de socios, empleados y público en general contribuye al correcto cumplimiento del quinto principio.

La ayuda mutua genera desarrollo del sector económico al que pertenecen, es un medio de sostenibilidad con beneficios para ambas partes.

Gestionar un presupuesto anual direccionado a brindar servicios para la comunidad, rescata la identidad donde prevalece la humanidad ante los movimientos económicos.

Referencias

- Cabra de Luna, M. (2001). Propuesta de Balance Social para las Fundaciones. *CIRIEC España*, 56. <https://bit.ly/36hPoox>
- DERES. (s.f.). *Manual para la preparación e implementación del Balance Social en el Uruguay*. <https://bit.ly/32pm8ed>
- Freeman, E. (1984). *Strategic Management: A Stakeholder Approach*. Cambridge University.
- González, L y San Bartolomé, J. (2010). *Balance Social Cooperativo: Una responsabilidad intrínseca de la empresa cooperativa* [Presentación PPT]. XVII Conferencia Regional IX Asamblea de ACI-AMÉRICAS, Buenos Aires, Argentina, 22 al 26 de noviembre de 2010. <https://bit.ly/354qvNB>
- OIT, ANDI y JCI. (2001, julio). *Manual de Balance Social. Versión Actualizada*. <https://bit.ly/3n81585>
- Real Academia Española. (2014). Balance. En *Diccionario de la RAE* (23ª ed.). <https://bit.ly/2lfj1P1>
- Ressel, B. y Coppini, V. (septiembre, 2012). *El Balance Social y su importancia como instrumento de medición en las organizaciones de la economía social, particularmente en las cooperativas* [Ponencia]. VII Congreso Internacional Rulescoop. Economía social: identidad, desafíos y estrategias. Valencia, España, 5 al 7 de septiembre de 2012. <https://bit.ly/38hCGZv>
- Sáenz de Miera, A. (1992). Las fundaciones en la Europa del 93. *Cuenta y razón*, 65-66, 39-40.